



# Educar para resistir: la enseñanza y la divulgación como oportunidad para formar una ciudadanía resiliente

**Carolina Quinteros Urquieta**

Dra en Ciencias Ambientales

Delegada Presidencial Provincial de San Antonio





# ¿QUÉ ES UNA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL?



**Representación del Presidente** en la provincia.

**Coordinación y supervisión de los servicios públicos** que operan en la provincia (salud, educación, seguridad, etc.).

**Mantenimiento del orden público y la seguridad interior**, en coordinación con las fuerzas de orden y seguridad. Hoy en conjunto a la Secretaría Regional Ministerial de Seguridad Pública

**Gestión territorial**, apoyando políticas públicas, programas y planes gubernamentales a nivel local.

**Atención ciudadana**, actuando como puente entre la ciudadanía y el gobierno central.

## FUNCIONES PRINCIPALES



# ATRIBUCIONES

**Velar por el cumplimiento de leyes, reglamentos e instrucciones del Ejecutivo.**

**Apoyar y coordinar acciones ante emergencias, desastres naturales o situaciones de crisis.**

**Promover la participación ciudadana a través de instancias de diálogo y consultas ciudadanas.**

**Fiscalizar servicios públicos desconcentrados y entidades que operan en la provincia.**

**Participar en comités provinciales de seguridad pública.**

# ESTRUCTURA Y RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS

Subordinado al Delegado  
Presidencial Regional y, por lo tanto,  
al Ministerio del Interior.

Colabora con municipios y Gobierno  
Regional, aunque no depende de  
ellos.

No tiene autonomía ni elección  
popular: es nombrado directamente  
por el Presidente de la República.



**El COGRID es un comité que coordina la respuesta ante emergencias y desastres a nivel nacional, regional, provincial y comunal en Chile.**

# ¿QUÉ ES UN PLAN PARA LA GRD?

Los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres son los **instrumentos que abarcan la planificación para la Reducción del Riesgo de Desastres y la respuesta de la emergencia** que permiten, en todos los niveles del sistema, materializar lo establecido en la política nacional (Ley 21.364, Art. 25).



# LOS PLANES PARA LA GRD SON:

- El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- Los Planes de Emergencia y sus Anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.





# TIPOS DE PLAN



## **Plan de Emergencia y sus Anexos por Amenaza:**

establece la coordinación y el empleo de capacidades disponibles a nivel comunal para la respuesta a emergencias, definiendo responsabilidades, roles, funciones y acciones específicas, entre otros temas.

## **Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres:**

establece acciones orientadas a reforzar capacidades, disminuir vulnerabilidades del territorio comunal, en materia de GRD, a partir de la declaración de implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo.



# PLANES POR COMUNA

	EMERGENCIA	ANEXOS	RRD
Santo Domingo	OK 2024	en proceso	2024
San Antonio	OK 2025	OK 2025	2023
Cartagena	2022 (en proceso)	en proceso	en revisión
El Tabo	2021 (en proceso)	en proceso	2024
El Quisco	OK 2025	OK 2025	2023
Algarrobo	OK 2025	OK	2025



# ¿CÓMO COMPARTIMOS ESTO CON LAS COMUNIDADES?





# GOBIERNO en Terreno

SERVICIOS PÚBLICOS MÁS CERCA DE TI



**30 de mayo: Brigadas Escolares de Carabineros de Chile, herramienta fundamental para la formación de ciudadanos responsables y la promoción de un ambiente escolar más seguro y positivo.**



28 de mayo al 1 de junio: “Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia”



**28 de mayo al 1 de junio: “Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia”**



28 de mayo al 1 de junio: “Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia”



23 abr 2025 – Emergencia química por emanación de gas



**Muchas gracias**